

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAG-AD-103.2-F39
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 1

NOTIFICACION POR AVISO N° 1-09551 DEL 26 DEL MARZO DEL 2025

La Autoridad de Movilidad de Cartago Valle, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3,7, 134 y 137 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ante la imposibilidad de realizar notificación personal de las ordenes de comparendo electrónico, procede a notificar por el presente aviso el contenido de la resolución N° 1-09550 de 26 DEL MARZO DEL 2025 suscrita por el Inspector de Movilidad y Transporte, siendo esta la copia íntegra del acto administrativo suscrita por el inspector, de Movilidad y Transporte de Cartago Valle, respecto de las siguientes ordenes formales de notificación para que el presunto contraventor o implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción detectada por sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.

ADVERTENCIA.

PRIMERO: EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR 26 DEL MARZO DEL 2025 en la página web www.cartago.gov.co Notificaciones de Tránsito y en un lugar visible de la Oficina de multas y comparendos ubicada en la Calle 10 No. 14-131 PISO 1.

LOS COMPARENDOS ELECTRÓNICOS AQUÍ RELACIONADOS, SE CONSIDERAN LEGALMENTE NOTIFICADOS AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO

SEGUNDO: Al día siguiente de la desfijación del presente aviso se considerará surtida la notificación y se dará inicio a los términos establecidos por el Código Nacional de Movilidad, así: En el caso aceptar la infracción puede efectuar el pago dentro de los once (11) días hábiles siguientes al a esta notificación y obtener un descuento del cincuenta por ciento (50%), o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa si paga dentro de los veintiséis (26) días siguientes a la presente notificación, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito. Si está en desacuerdo con la Orden de Comparendo, podrá presentarse personalmente o por medio de Apoderado, dentro de los próximos once (11) días hábiles siguientes a la presente notificación por aviso, a la Secretaría de Movilidad y transporte de Cartago Valle, para manifestar su desacuerdo y solicitar ante el Inspector de Movilidad fijación de fecha y hora para ser escuchado en audiencia pública en la que usted podrá solicitar o presentar las pruebas que considere útiles para su defensa. No obstante, si es sancionado deberá cancelar el 100% de la multa de conformidad con lo establecido en el artículo 136 del CNT. En caso de no efectuar el pago en los términos antes establecidos o no presentarse al proceso contravencional, este seguirá su curso, entendiéndose que

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAG-AD-103.2-F39
RESOLUCIÓN		VERSIÓN: 1

NOTIFICACION POR AVISO N° 1-09551 DEL 26 DEL MARZO DEL 2025

queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% de la multa impuesta más los intereses de mora.

RESOLUCION	1-09551	
FECHA DE EXPEDICION	26 DE MARZO DEL 2025	
FECHA DE FIJACION	26 DE MARZO DEL 2025	
FECHA DE DESFIJACION	03 DE ABRIL DEL 2025	
FOTODETECCION	DOCUMENTO	PLACA
76147000000048542332	4377171	JAU48E
76147000000048539428	8016237	NVY331
76147000000048542354	9697110	EIO73H
76147000000048538677	9739088	LPV614
76147000000048542924	10015894	FXM771
76147000000048542360	14565414	QQH30E
76147000000048542362	16820814	NSO110
76147000000048542335	40612235	KRV973
76147000000048538653	94230511	BKB209
76147000000048542352	900524214	HYK562
76147000000048542350	1087992150	JCP575
76147000000048542343	1087996813	KNT57F
76147000000048542351	1088027358	IQS36G
76147000000048542364	1088738718	KXV188
76147000000048542344	1112298091	HOB76E
76147000000048542336	1112762663	KNF03F
76147000000048542337	1112767834	OGS98G
76147000000048542361	1112782506	WGH51D
76147000000048542342	1112785259	LMZ27E
76147000000048542348	1112785259	LMZ27E
76147000000048538673	1144091223	IIT465

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAAG-AD-103.2-F39
	RESOLUCIÓN	VERSIÓN: 1

NOTIFICACION POR AVISO N° 1-09551 DEL 26 DEL MARZO DEL 2025

TERCERO: Contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno.
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL 26 DEL MARZO DEL 2025 A LAS 08:00 AM Y SE DESFIJARA EL DIA 02 DE ABRIL DEL 2025 A LAS 6:00 PM



HENRY ARTURO PINZON GOMEZ
INSPECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

ANEXO: Se adjunta a este aviso copia íntegra del Acto Administrativo proferido.
Las ordenes de comparendo electrónicos arriba relacionados se podrán consultar en la página web de la Alcaldía Municipal de Cartago Valle www.cartago.gov.co

Elaborado por: Lili Esperanza Romero Pérez- P.U STT
Carlos Fabricio Rico Velásquez